ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FOR-GEC-003 Versión: 1 Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021 Página: 1 de 3

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	MARCELA CAMACHO GUZMAN, CEDULA DE CIUDADANIA No, 1012340784				
CPS No.	1948 **de** 23/06/2026			**PLAZO**	180 días
FECHA DE INICIO	27/07/2026	**FECHA DE TERMINACIÓN**	26/01/2027		
PERIODO DE INFORME	27/07/2026 **A:** 30/07/2026			**No. Informe**	1
% EJECUCIÓN FISICA	2	**% EJECUCIÓN FINANCIERA**	0		
SUPERVISOR	DIEGO FERNANDO DUQUE GAITAN	**DEPENDENCIA**	SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD		

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ENMARCADAS EN EL COMPONENTE PSICOSOCIAL DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
1. Participar activamente en la planeación, seguimiento, monitoreo y gestión del conocimiento del componente psicosocial del servicio de jóvenes con oportunidades y demás que le sean asignados.	No se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación durante el mes de julio de 2026. No obstante, esta situación no afectó el cumplimiento de las demás obligaciones contractuales asignadas. Asimismo, se adelantaron acciones de fortalecimiento y actualización de conocimientos que permitirán una adecuada ejecución de esta obligación cuando sea requerida en el desarrollo de las actividades contractuales.
2. Realizar acompañamiento en las fases operativas de preinscripción, focalización y priorización, formalización del ingreso, implementación de la oferta y egreso de los jóvenes que ingresan a la ruta de inclusión social y productiva.	Para dar cumplimiento se desarrollan procesos de formación e proyecto de vida para la ruta de cursos cortos, los cuales son orientado al fortalecimiento del proyecto de vida de los jóvenes beneficiarios como también realizar seguimiento individual y colectivo, e identificación de factores de riesgo y vulnerabilidad. Así mismo, activar y gestionar las rutas de atención correspondientes de acuerdo con las necesidades identificadas, promoviendo l articulación con la oferta institucional y actores del territorio, con el fin de garantizar el acceso oportuno a servicios de apoyo psicosocial educativo y social. De igual manera, realizar el registro oportuno, claro y detallado de las intervenciones efectuadas, dejando evidencia de la caracterización inicial, los seguimientos realizados, las remisiones efectuadas y lo avances en el proceso, en coherencia con los lineamientos metodológicos establecidos por la entidad, contribuyendo a fortalecimiento integral del proyecto de vida de los jóvenes. Asimismo, se promovió la participación de los jóvenes resolviendo inquietudes y motivando su asistencia, contribuyendo a fortalecimiento de los procesos de acceso a la oferta institucional. Este ejercicio permitió optimizar los niveles de asistencia y favorecer el desarrollo efectivo de las jornadas programadas.
3. Efectuar el Triage Psicosocial a los y las jóvenes participantes aplicando el instrumento establecido para el efecto.	En cumplimiento de la presente obligación contractual, el día 27 de julio 2026 se efectuó el triage psicosocial a los y las jóvenes participantes de las diferentes rutas de atención, aplicando el instrumento establecido por la Subdirección para la Juventud. Durante este proceso se realizó la valoración inicial de las condiciones psicosociales de cada participante, identificando factores de riesgo, necesidades de acompañamiento y posibles situaciones que requerían orientación o activación de rutas de atención. Asimismo, se brindó escucha activa, orientación psicosocial y resolución de inquietudes, garantizando el adecuado diligenciamiento del instrumento y el registro oportuno de la información. Lo anterior permitió fortalecer el proceso de caracterización de los participantes, priorizar los casos que requerían seguimiento y contribuir a la implementación de acciones acordes con las necesidades identificadas, en cumplimiento de los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos para la estrategia Jóvenes con Oportunidades.
4. Llevar a cabo las actividades de Formación en Proyecto de Vida y Acompañamiento Psicosocial de los y las jóvenes que le sean asignados, utilizando los medios definidos por la Subdirección para la Juventud.	Durante el período objeto del presente informe no se desarrollaron actividades relacionadas con la formación en Proyecto de Vida y el acompañamiento psicosocial grupal de los y las jóvenes asignados, en razón a que no fueron programadas jornadas por parte de la Subdirección para la Juventud. Sin embargo, con el fin de fortalecer mis conocimientos y estar en capacidad de cumplir esta obligación en futuras oportunidades, realicé la revisión de los lineamientos técnicos y metodológicos del programa, manteniéndome preparada para la ejecución de las actividades una vez sean programadas por la Subdirección para la Juventud.

5. Reportar oportunamente las alertas, vulneraciones de derechos y demás novedades identificadas en la prestación del servicio y realizar el seguimiento correspondiente	Para dar cumplimiento a la presente obligación se realizó seguimiento a las alertas reportadas en el mes de julio, Se realizó seguimiento psicosocial a las alertas previamente activadas de dos participantes del programa, mediante encuentro virtual desarrollado en el mes de julio de 2026. Durante la jornada se verificó el estado actual de los casos, se brindó escucha activa, contención emocional y orientación frente a las rutas de atención disponibles. Asimismo, se fortaleció la articulación con las redes de apoyo y se promovió la continuidad del acompañamiento institucional. Finalmente, se efectuó el respectivo registro de las acciones desarrolladas en los formatos establecidos por el programa, garantizando la trazabilidad y el seguimiento oportuno de las situaciones identificadas.
6. Elaborar y entregar los informes, cronogramas, insumos, soportes, instrumentos, documentos y demás información solicitada por el supervisor y/o apoyo a la supervisión.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se elaboró el cronograma de actividades correspondiente al mes de julio de 2026, en el cual se programaron las acciones a desarrollar para garantizar la ejecución oportuna de los procesos asignados.
7. Asistir a las reuniones, capacitaciones, mesas de trabajo y demás espacios a los que sea convocado/a por el supervisor y/o apoyo a la supervisión.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el día 30 de julio de 2026 se participó en la reunión de articulación del Equipo Psicosocial, Enlaces y Subsanaciones, espacio orientado al fortalecimiento de los procesos operativos y administrativos del programa Jóvenes con Oportunidades. Durante la jornada se socializaron los lineamientos relacionados con la gestión de rechazos de pagos de las transferencias monetarias, el reporte y seguimiento de pagos y el procedimiento para solicitar a los y las participantes el cambio de operador bancario, con el fin de garantizar la correcta dispersión de los incentivos económicos. De igual manera, se brindaron orientaciones sobre el proceso de subsanación de historias sociales, la remarcación de actividades complementarias y el procedimiento para la solicitud de eliminación de archivos cargados erróneamente en las plataformas institucionales, con el propósito de asegurar la calidad, consistencia y actualización de la información registrada. Asimismo, se socializaron aspectos correspondientes al proceso de Inclusión Productiva, precisando los lineamientos para el acompañamiento y seguimiento de los y las jóvenes vinculados a esta estrategia. Se reiteró la importancia de realizar el cargue oportuno de las actas en el Drive institucional, garantizando la disponibilidad de los soportes requeridos para los procesos de seguimiento y control. Finalmente, se desarrolló un espacio para la elevación y resolución de dudas e inquietudes, permitiendo unificar criterios, fortalecer los conocimientos del equipo profesional y optimizar la ejecución de los procedimientos administrativos y operativos del programa.
8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco de las actividades propias del proyecto y del objeto del contrato.	Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, se realizó la entrega del proceso de formalización de los y las jóvenes del programa Jóvenes con Oportunidades en Nivel Central, garantizando el traslado oportuno de la información y documentación requerida para la continuidad de los procesos administrativos y operativos del programa, conforme a los procedimientos institucionales. Así mismo, se participó y culminó satisfactoriamente el Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, fortaleciendo los conocimientos relacionados con los principios éticos, la transparencia, la integridad en el ejercicio de la función pública y la prevención de prácticas de corrupción, contribuyendo al adecuado desempeño de las funciones contractuales y al cumplimiento de la normativa vigente. A efectuar la presente obligación, durante el día 28 de julio 2026, se llevó a cabo el proceso de convocatoria a jóvenes potenciales beneficiarios del programa Jóvenes con Oportunidades, mediante l estrategia de contractibilidad a través de call center. Esta actividad tuvo como finalidad convocar a los jóvenes al inicio d los procesos de formación en proyecto de vida a las jornadas d formalización programadas, Durante el desarrollo de la convocatoria, se realizaron llamadas telefónicas en las que se brindó información clara y precisa sobre l fecha, forma de conexión y objetivos de las jornadas, así como lo beneficios asociados al proceso de vinculación al programa.

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
ARL	POSITIVA	01/06/2026	$20,400	05/07/2026	1082631390
Pension	PORVENIR	01/06/2026	$311,300	05/07/2026	1082631390
Salud	SALUD TOTAL	01/06/2026	$243,200	05/07/2026	1082631390

Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

FIRMA DEL CONTRATISTA

La información registrada en el presente documento corresponde a lo ingresado por el usuario 1012340784 en el aplicativo IOPS, en calidad de contratista, y presentado ante la Secretaría Distrital de Integración Social el 04/08/2026 a las 12:24:17 horas (UTC-5)